

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1153

Impreso el día 5 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Museo** Provincial de la Memoria, de la ciudad Capital de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rubin**, y **Marcópulos**. (3.138-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rubin y Marcópulos, por el que se declara de interés el Museo Provincial de la Memoria de la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2014.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Manuel A. Garrido. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – María G. Burgos. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego la jefa de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, señora Andrea Granson.

– Josefina V. González. – Oscar Anselmo Martínez. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés al Museo Provincial de la Memoria situado en la calle Carlos Pellegrini al 900 de la ciudad de Corrientes.

Carlos G. Rubin. – Juan F. Marcópulos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rubin y Marcópulos, por el que se declara de interés el Museo Provincial de la Memoria de la ciudad capital de la provincia de la provincia de Corrientes, luego de su estudio decide modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.